

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

19 FEB. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 433 del 07 de septiembre del 2018 que adjudica a la Sociedad Constructora MG Ltda., para la Propuesta Pública N° 65/2020 "EMO-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2252 del 31 de agosto del 2020 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública N° 65/2020 "EMO-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.311 de fecha 01 de diciembre del 2020 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Inspector Técnico titular de la Propuesta N° 65/2020 se encontrará con permiso legal por un período de 10 días hábiles a contar del 15 de febrero de 2020.

DECRETO

1.- Designase I.T.O. subrogante de la Propuesta Pública N° 65/2020 "EMO-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco", al funcionario de la Dirección de Transito don Andrés Cáceres Huenteleo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Santiago Mejias Chandia
SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Eduardo Castro Stone
"Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



MBR/IdelC/p/s
MBR/IdelC/p/s

c.c. *Unidad de Propuestas
*Dirección de Control
*DOM (Dpto. Ejecución de Obras)
*Andrés Cáceres Huenteleo
*Of. de Partes.

